**PROGRAMA DE EXAMEN**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 7**

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL**

**ESPACIO CURRICULAR: Resolución de Problemas y Creatividad**

**CURSO: Primer Año – Primer cuatrimestre**

**HORAS SEMANALES: 3hs. Cátedra**

**FORMATO CURRICULAR: Taller**

**DOCENTE: María Nieves Maggioni**

**PLAN APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº529/09**

**CICLO LECTIVO 2017**

**Contenidos**

* Estrategias del pensamiento matemático: familiarizarse con el problema, “comenzar por lo fácil”, búsqueda de estrategias diversas, hacer un esquema, una figura, un diagrama, escoger lenguaje adecuado y notación apropiada, buscar problemas semejantes, suponer el problema resuelto, revisar el proceso, extraer conclusiones.
* Análisis de Problemas:
  + Problemas que involucren: sistema de numeración, operaciones en el campo de los números naturales, espacio geométrico, medida.
  + Tipos de problemas: abiertos, no rutinarios, sin solución, con una cantidad finita de soluciones (solución única o con más de una solución), con infinitas soluciones. Propios o no de la matemática.
  + El papel de los contextos en que se presentan los problemas, principalmente, el papel del juego en el aprendizaje de nociones matemáticas.
  + Diversidad de estrategias y procedimientos.
  + Los modelos espontáneos y matemáticos.
  + Factores que intervienen en el proceso de resolución de problemas matemáticos.
  + Errores y obstáculos que inciden en la resolución.
  + La evaluación a través de los problemas.
  + Las tecnologías de la información y la comunicación como mediadoras en la resolución de problemas.

**Evaluación**

La unidad curricular es cuatrimestral. Se proponen las siguientes prácticas de evaluación: autoevaluación, coevaluación, evaluación de los/las estudiantes a la docente, evaluación de la docente a los estudiantes. Para el último caso, el R.A.M., aprobado por Decreto N°4199 en noviembre de 2015, en el artículo 42 establece que solamente admite cursado regular presencial.

Para **regularizar**, deberán cumplir con los siguientes requisitos según R.A.M. (el Reglamento Académico Institucional, R.A.I., está en etapa de borrador):

* Debe cumplir un mínimo de 75% de asistencia. En caso de no cumplir, puede ser reincorporado, previa consulta con consejo académico y si hay causa debidamente justificada, mediante la resolución de propuestas en un entorno virtual creada para tal fin o bien mediante la aprobación de un examen reincorporatorio que se tomará en la última semana del primer cuatrimestre.

Para **aprobar** puede ser, según el R.A.M:

* Por promoción directa, debe aprobar con calificación mínima de 6 (seis) puntos el trabajo práctico (grupal con instancia escrita y oral), el parcial (individual) y el coloquio final que te toma en la última semana del cuatrimestre.
* Con tribunal examinador en mesa de exámenes: pueden presentarse en los dos turnos consecutivos según calendario escolar, donde se recuperan aquellos aspectos no aprobados en las instancias evaluativas antes nombradas y el examen es de carácter integrador.

Los criterios generales de evaluación serán: - Capacidad de comunicación en los diferentes entornos (presenciales o virtuales). - Actitud crítica y reflexiva ante las fuentes y la bibliografía. Manejo de bibliografía. - Buena predisposición para el trabajo y la colaboración entre pares. - Argumentación oral y escrita acorde al nivel. - Apertura y modificación de actitudes, hipótesis y posiciones teóricas frente a las evidencias presentadas.

**Bibliografía obligatoria**

Giarrizo, A. (2017): Relaciones espaciales y cuerpos geométricos: Resolución de problemas matemáticos en el nivel inicial. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) (2004): *Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP). Nivel Inicial*. Disponible en <http://www.me.gov.ar/curriform/publica/nap/nap-nivel_inicial.pdf> (recuperado el 2 de mayo de 2018)

MECyT Cuadernos para el aula (2007). *Nivel Inicial: Volumen 2.* Buenos Aires. Disponible en http://www.me.gov.ar/curriform/nap/inicial\_v2.pdf (Fecha de consulta: 2 de mayo de 2018)

Ministerio de Educación de la Nación (MEN) (2011): *Ludotecas escolares para el nivel inicial: fundamentación pedagógica y aspectos organizativos,* coordinado por Silvia Laffranconi, 1a ed., Buenos Aires, disponible en http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/97023/1-Ludotecas.pdf (Fecha de consulta: marzo 2018)